

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Secretaría General de la Administración Municipal

*2024/12918 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. Z-293, de 6 de septiembre de 2024, del tenor siguiente:

"Por acuerdo del Pleno del día 23 de julio de 2024, en sesión extraordinaria y urgente y como consecuencia de la renuncia al cargo de concejala de la Sra. Sandra Gómez López, tuvo lugar la toma de posesión del Sr. Borja Santamaría Herrero como concejal del Ayuntamiento de Valencia.

Teniendo en cuenta que la atribución de la competencia para la celebración de los matrimonios civiles que el artículo 51 del Código Civil confiere a los alcaldes o alcaldesas es delegable, según lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendido que, por Resolución de Alcaldía Z-193, de 13 de octubre de 2023 se delegó con carácter general el ejercicio de la competencia para la celebración de matrimonios en los concejales y concejalas que en la misma se indica, y se aprobó el calendario para la celebración de matrimonios civiles ante la autoridad municipal durante el ejercicio 2024, RESUELVO:

Primero. Delegar el ejercicio de la competencia para celebrar matrimonios civiles en el concejal, Sr. Borja Santamaría Herrero, que la ejercerá de acuerdo con el calendario y turnos establecidos en función de sus disponibilidades.

Segundo. Modificar el Calendario de Bodas para 2024 y asignar al Concejal, Sr. Borja Santamaría Herrero, las siguientes fechas:

18 de octubre de 2024- Titular.

Tercero. Notificar la presente resolución a la persona designada y publicarla en el BOP.

Cuarto. Esta resolución será efectiva desde el día de la fecha y se comunicará a las unidades administrativas afectadas."

València, a 17 de septiembre de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

